



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de Noviembre de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Los próximos pasos de la Abogacía

Antes de 2006 empezará a andar la ley de sociedades profesionales

Entrevista a Raimunda de Peñafort Lorente

EXPANSIÓN

EXPANSIÓN

D. VASCO

La aprobación de la 'relación laboral especial' de los abogados abre un camino que nadie sabe muy bien cómo hay que recorrerlo. Las opciones son muchas y los despachos buscan ahora las soluciones.

Los próximos pasos de la abogacía

Escribe **Borja Martínez-Echevarría**

Desde que en el verano de 2004 se dio a conocer un auto del Tribunal Supremo -de abril de ese año- que declaraba laboral la relación de una abogada con el bufete Linklaters -ver EXPANSIÓN 26 de julio de 2004-, se han ido sucediendo una serie de acontecimientos que han desembocado en la aprobación, por parte del Congreso de los Diputados, de la 'relación laboral especial' de los abogados.

En apenas dieciocho meses, la tranquilidad de los bufetes se ha visto alterada hasta convertirlos en protagonistas de noticias no deseadas. Autos, inspecciones de trabajo, reuniones, borradores de Real Decreto... Ahora, todo parece haberse normalizado. Sin embargo, el camino no ha hecho más que empezar.

La disposición adicional que se ha usado como percha de la regulación, ha servido, fundamentalmente para cuatro cosas: dar cobertura general a la 'relación especial laboral' de los abogados; paralizar las inspecciones en los despachos -con actas levantadas y cerca de ser ejecutadas-; tranquilizar a los abogados asegurando que no se tendrían que abonar las cuotas de la Seguridad Social no prescritas; y aclarar que las cuotas que ya se hubiesen satisfecho -por parte de bufetes que tienen a sus abogados en relación laboral- se consideran válidas y sin posibilidad de devolución.

Ahora los despachos cuentan con tres meses desde la entrada en vigor de la norma para dar de alta a los abogados afectados por la nue-



Jesús Caldera y Juan Fernando López Aguilar. /Efe

va regulación. Curiosamente, hasta ayer lunes, la norma todavía no había sido publicada en el BOE.

Recursos humanos

Serán días de mucho trabajo en los departamentos de recursos humanos de los despachos grandes. Miguel Gordillo, socio codirector de Garrigues -bufete que, como es sabido, mantiene a sus abogados en plantilla- expresa su desconocimiento sobre lo que harán los despachos mientras no se desarrolle la 'relación laboral especial'. "Supongo que los bufetes pondrán a los abogados en régimen general para

luego pasarles al especial. No sé si eso generará problemas con los abogados", explica Gordillo.

Juan Picón, socio director de Squire, Sanders & Dempsey, uno de los despachos con inspección y acta levantada, entiende que "los despachos harán sus composiciones de lugar. Hay que ser pragmáticos". Picón no descarta que ahora se vean estrategias para volver a encubrir relaciones laborales. "Los despachos más grandes supongo que serán muy cumplidores porque son los que están más expuestos", dice Picón. Las posibles 'triquiñuelas' que muchos abogados creen que se

pueden producir pasan, por ejemplo, por nombrar nuevos socios del despacho pero con participaciones ínfimas. De esta forma serían dueños del bufete pero no les supondría nuevos beneficios extras.

Juan Alonso Zamorano, de Alza Abogados, cree que entre los principales problemas a la hora de desarrollar la 'relación laboral especial'

Los abogados piensan que ahora se van a poder dar nuevas estrategias para volver a encubrir las relaciones laborales

estará la definición de las indemnizaciones por despido. Una opinión compartida por Siro Arias, de Landwell -también con relación laboral-, quien espera que se cuente con ellos a la hora de negociar el Real Decreto que desarrolle la nueva situación. Arias opina que la nueva situación volverá a poner a todos los bufetes en la línea de salida y destaca que los que han hecho sacrificios no son los que ahora van a tener que regularizar, sino los que "hemos estado pagando hasta ahora". Por último, Arias, espera que ningún despacho trate de aprovecharse ahora "sacando punta a la nueva legislación" para aprovecharse.

Van a ser meses movidos para la profesión, pero especialmente para los pequeños despachos que son los que más se pueden ver afectados por la nueva situación.

ANTEPROYECTO

Antes de 2006 empezará a andar la ley de sociedades profesionales

EXPANSIÓN.Madrid

Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, convocó a todos los presidentes de Consejos Generales y Superiores de Colegios y Colegios Profesionales de ámbito estatal a una reunión informativa con el Ministerio de Justicia y la Abogacía General del Estado con motivo del trámite para una nueva Ley de Sociedades Profesionales, cuyo trámite está previsto concluya a finales de 2006.

Durante el acto hubo ocasión de presentar "las líneas maestras" de un texto que deberá responder adecuadamente a un tipo de sociedades, las profesionales (de abogados, médicos, arquitectos, ingenieros...), cuyos requisitos de ejercicio cotidiano no encaja plenamente con el resto de estructuras societarias.

"Las sociedades profesionales, por el hecho de responder con su actividad a derechos fundamentales de la persona, tienen ligadas así una relación de confianza entre profesional y cliente, fundamentada en el interés general y marcada por un firme compromiso deonto-



Joaquín de Fuentes Bardají, abogado General del Estado. / Rafa Martín

lógico, que debe de ser respetado y al que la normativa vigente no ofrece respuestas", explicó Carnicer.

Ése es uno de los motivos por los que el presidente de Unión Profesional ha movilizó a todos los presidentes de organizaciones colegiales de ámbito nacional para que conozcan los objetivos y el alcance de la futura ley y puedan así aportar sus conocimientos e inquietudes de forma que "podamos aprovechar para configurar la mejor de las leyes, aquella que haga de la ley un texto sostenible y ajustado al

tiempo que vivimos".

La Abogacía General del Estado quiso recalcar que esta ley supondrá una regulación mínima necesaria de la materia. Así, la nueva ley vendría a regular situaciones que 'de hecho' se vienen produciendo ya en nuestro país en medio del vacío legal. El objetivo fundamental de este texto será, desde ese punto de vista, el de ampliar y fortalecer la "seguridad jurídica de las sociedades profesionales".

RAIMUNDA DE PEÑAFORT LORENTE | JUZEZA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



JURISTA VOCACIONAL. La magistrada lee unos papeles en su despacho del Juzgado de Violencia de Género número 1 de Madrid. (J.J.R. LADRA)

«Algunos hombres me dicen que si no pegan a su mujer, cómo la controlan»

J. MUÑOZ

Todo empezó con la visita a un centro para víctimas de la violencia sexista hace dos años. La magistrada Raimunda de Peñafort Lorente y varios colegas querían conocer a aquellas mujeres, pero una de ellas, Elena, les tachó de «dioses» y les espetó: «No entiendo vuestra justicia ni me sirve». Su franqueza cambió los planes de Raimunda, que estaba destinada en la Audiencia Nacional y había juzgado al banquero Emilio Botín. Escribió doce episodios de malos tratos y los publicó en un libro que explica con sencillez y humildad cómo funciona la Administración judicial («Una juez frente al maltrato», editorial Debate, 2005). Cuando iba a cerrarse el plazo de solicitudes, pidió el traslado al recién creado Juzgado de Violencia de Gé-

La magistrada, que ha visto mil denuncias en su nuevo juzgado, publica un libro de ayuda a las víctimas con doce historias de maltratadas

nero número 1 de Madrid. Profesora de Derecho Penal, y madre de tres hijos, ya ha visto mil casos desde julio y «no da abasto». «Soy andaluza; estaba escrito», explica.

— **¿Qué le pasó en aquella visita al centro de acogida?**
— No me hubiera quedado tranquila sin contestar las preguntas de aquella mujer... A medida que escribía en el ordenador pensaba que mis respuestas podían ser útiles a otras maltratadas y a cualquier ciudadano que necesite saber lo que es un juicio o quiénes somos los jueces.

— **Y una carta se transformó en libro.**
— No quería cansar al lector con explicaciones jurídicas; tenía que contar historias. De modo que me acerqué a las maltratadas. Pero sólo las conocía desde el juzgado, con la distancia del estrado. Volví al centro de acogida y busqué a la señora de las preguntas. Me senté con ella delante de una mesa camilla y la escuché. Luego hablé con otra mujer del centro, Ángela... Conocí sus vidas y me fui 'quemando' por dentro.

— **¿Qué pensaban las víctimas sobre los juzgados de violencia sexista?**

— Aún no había nada de eso. En 2005, la Prensa empezó a hablar del asunto, y ellas me preguntaron si me iría a uno de esos juzgados.

— **¿Usted qué contestó?**
— Ni se me pasaba por la cabeza. Yo era magistrada de la Audiencia Nacional en comisión de servicios. Pero descubrí que cuantas más veces decía 'no', menos me lo creía. ¿Y por qué no? En su día solicité ir a la Audiencia Nacional para conocer materias de Derecho Penal que no veía en el juzgado de instrucción. Puedo regresar en cualquier momento. En cambio, los

juzgados de violencia de género sólo los cogería 'vírgenes' ahora.

— **¿Son un reto profesional?**
— Para un jurista vocacional resulta atractivo ponerlos en marcha, aunque despierten reticencias. No hay una cultura jurídica sobre este tema ni tampoco jurisprudencia. ¿Dónde termina una disputa conyugal y empiezan los malos tratos?

— **«No soy una mesiánica»**
— **¿La ley integral permite saberlo?**
— No soy una mesiánica, pero creo en ella; es innovadora. No ha sido bien comprendida. Persigue la igualdad real, pero piensan que es un gueto femenino, que va contra el hombre sólo por serlo.

— **Castiga más la agresión de un varón a una mujer que al revés. Un empujón a un hombre es una falta, pero a una mujer es delito.**
— La explicación viene en el artículo

DATOS BIOGRÁFICOS

Nacimiento: Granada, 1952. Su padre le puso el nombre del patrón de los abogados porque siempre quiso tener una hija letrada.

Trayectoria profesional: Cursó Derecho y Filosofía y Letras. Abogada en ejercicio y profesora de Criminología, entró en la carrera judicial por el tercer turno. Ejerció como jueza de Instrucción y más tarde pasó a la Audiencia Nacional en comisión de servicios.

Libros: Ha publicado la novela 'A la luz de un sueño', finalista del premio Vargas Llosa en 2003.

«Ya conocía a las víctimas, pero con la distancia del estrado»

«Si a una mujer protegida le pasa algo, mirarán mi trabajo con lupa»

«El Código Civil otorgaba a las mujeres el trato del imbécil y el loco»

«Al hombre maltratado le cuesta decir que es víctima»

— Ahora se ocupa de los malos tratos, pero antes casaba a las parejas por lo civil.

— Tenía que recordar a la novia que no le debía obediencia al marido. No se imagina las miradas que me lanzaban algunos... Se me acercaban para quejarse. «Cómo le ha dicho eso», me reprochaban. — ¿Pensaban que era una juez feminista?

— Simplemente les había echado un discurso constitucional. La Constitución habla de igualdad

formal, pero cuando las mujeres reivindican que sea de verdad, la reacción es la misma. Ya se sabe, la histeria femenina.

— Hace sólo treinta años no existía ni la igualdad formal.

— El Código Civil otorgaba a las mujeres el mismo tratamiento del imbécil y del loco. Tenían que pedir autorización al marido para disponer de una cuenta corriente en el banco.

— Usted va a escribir otro libro sobre hombres maltratados.

— No tengo inconveniente en hablar de ello, pero que quede claro que es un asunto completamente distinto al de la violencia contra la mujer.

— ¿Qué tipo de maltrato sufren los varones?

— Psicológico. Todo el mundo conoce algún caso. Ella le esclaviza, le vampiriza, le manipula. El poder manipulador de las mujeres es mayor que el de los hombres. No más... síbilinas, aunque no sé si es la palabra exacta. Él no se da cuenta. Ella siempre quiere más. A fin de cuentas, los maltratadores son grandes insatisfechos. Sin embargo, al hombre maltratado le cuesta admitir

que es una víctima debido a la educación machista.

— A diferencia de la violencia sexista, no hay estadísticas sobre ese fenómeno.

— Los hombres que sufren el maltrato acuden a las consultas de los psicólogos y los psiquiatras. Suelen resolverlo cuando encuentran a otra mujer. Yo no he recibido ninguna denuncia. Alguno se me ha podido sincerar, pero siempre pidiendo que nadie se entere.

— ¿En qué se diferencia el sufrimiento de los varones?

— La mujer puede tocar fondo y renacer de sus cenizas. En el caso del hombre es más difícil.



LA LEY INTEGRAL. «No ha sido bien comprendida». [J. R. LADRA]

LAS FRASES

«¿Sabe a cuántas mujeres mandé a dormir con el marido tras la denuncia?»

«En las bodas tenía que recordar a la novia que no debía obediencia al varón»

«Ninguna ayuda jurídica, psicológica o social sustituirá la voluntad de la mujer»

«El poder manipulador de ellas es mayor que el de los hombres»

lo primero de la ley. Dice que su objeto es erradicar las conductas discriminatorias.

— ¿Qué es discriminatorio en el seno de la pareja?

— Supongamos que unos cónyuges, o novios, o ex novios, me da igual, discuten por un asunto económico. No se ponen de acuerdo en las cuentas y, en el curso de la discusión, ambos se agreden o él le pega a ella. Aquí no existiría ese componente discriminatorio porque los dos actúan en posición de igualdad; digamos que son 'socios'. La ley se aplica cuando un individuo golpea a su esposa porque ha llegado tarde o porque se ha ido sin permiso. Debería acudir a mis juicios. Escucho cada cosa... Algunos hombres me dicen que si no le pegan a su mujer, cómo la controlan.

— Pero cómo se prueban las intenciones machistas de un agresor? — La doctrina ha criticado la ley

precisamente porque las intenciones son difíciles de demostrar. ¿Cómo puedo saber que él se cree superior a mí? Sin embargo, ese 'contenido intencional' es la clave para entender cuándo entra en juego la ley integral y por qué es constitucional. No se dan respuestas jurídicas diferentes a situaciones iguales. Partimos de que el varón no está en un nivel de igualdad respecto a la mujer.

— ¿No era más sencillo juzgar a banqueros o terroristas en la Audiencia Nacional?

— Reconozco que gano menos que antes y estoy en un sitio resbaladizo y con cierto riesgo social. Como le pase algo a una mujer protegida en mi juzgado, mirarán mi trabajo con lupa, buscarán errores, me lloverán las críticas. Pero valoro otras cosas, como el recuerdo de Ana Orantes.

— La mujer asesinada por su marido tras denunciarle en televisión.

— Me encerré un fin de semana con el vídeo de sus declaraciones. Era como si la conociera; capté la mirada, los gestos. Ella no sabía que aquellas palabras le iban a costar la vida... Yo sí. Soy juez desde hace dieciocho años. ¿Sabe a cuántas mujeres he mandado a dormir con sus maridos después de presentar la denuncia? No podía sacarlas del domicilio con los niños. Adónde irían.

«Ningún caso es igual»

— ¿Qué hace con el primer maltrato?

— Cuando una mujer denuncia un bofetón, lo normal es que no sea el primero. Pero ningún caso es igual a otro. A veces el agresor pide perdón. He visto llorar a hombres arrependidos. Les tengo que condenar porque han reconocido los hechos, hay pruebas, ellos se conforman con el escrito de acusación...

— Así reducen la pena en un tercio. — Sin embargo, hay una pena accesoria que las parejas ignoran: esa noche ya no pueden dormir juntos. Les debo alejar obligatoriamente dos años. Da igual que quieran vivir juntos, que sea la primera vez que pasa, que hubo gritos, llamaron los vecinos y él se cegó... No imagina lo duro que es explicárselo a la mujer. Aquí creo que la ley es excesiva y me deja muy maniataada.

— Los jueces pueden ayudar a las maltratadas, pero ¿cambiarán a las personas?

— Ninguna ayuda jurídica, psicológica o social sustituirá la voluntad de la mujer. Si está viaciada por el miedo, los hábitos o la desconfianza, la solución será difícil. Todas las protagonistas que aparecen en el libro se sentían culpables. Pero basta decir 'No más de lo mismo' para comenzar una vida digna.

— En su libro recomienda vigilar unas «luces rojas» que podrían anticipar futuras agresiones.

— Cuando una mujer teme escuchar la cerradura porque su pareja llega a casa, mala señal. Se supone que le esperas para sentirte bien. Estás aislada de tu entorno; él te dice que no le has dado caso a tu hermana, a tu amiga, a tus padres. Nunca haces las cosas bien; eres un desastre...

— Un maltrato de palabra.

— Todos hemos sufrido alguna vez una agresión psicológica que no hemos olvidado, aunque haya sido esporádica. Un compañero del colegio, un profesor, un amigo o en nuestra propia casa nos han hecho sentirnos mal, nos han insultado o humillado. Pero imaginemos que esa situación es continua, que la persona que dice que te quiere es la que mina tu autoestima. Es la gota de agua que horada la piedra. ■